

# AJDIP/262-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
025-2018	28-06-2018	STJD	INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio STJD-22-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-075-04-2018, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVIII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende una a una las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1. *En el 47-2016 visible en el folio 23007 no se consigna la firma del señor Roy Carranza Lostalo, quien presidió dicha sesión.*

2. *En el Acta 49-2016 visible en el folio 23035 no se consigna la firma del señor Pbro. Gustavo Meneses Castro.*

R/ Como lo indica el señor Abarca Gómez por error las actas quedaron sin firma al momento de enviarse el tomo a la Auditoría Interna, las firmas fueron consignadas el día 26 de abril 2018.

3. *En el folio 23069 en la parte del "Transitorio I", referente a la cantidad de meses que contarán los armadores para la instalación y operación de los dispositivos, así como la debida transmisión de información satelital al centro de monitoreo y control Satelital del INCOPECSA; sin embargo la cantidad de meses no se indica y está resaltado en amarillo y al parecer se trata de un borrador.*

R/ Como lo indica don Rafael, lo impreso en el folio 23069 corresponde al borrador de acuerdo presentado por la bióloga Lorna Marchena, el cual fue trasladado a la Asesoría Legal, Investigación y Desarrollo y Seguimiento Satelital para que presentaran la propuesta de acuerdo final.

4. *En los folios 23109 y 23110 se presenta un error en los acuerdos 45 y 46, ya que se indica que son del año 2016, siendo lo correcto 2017.*

R/ Por error al momento de transcribir los acuerdos 45-2017 y 46-2017 se indicó 45-2016 y 45-2016-2016

**Recomendación:** Modificar el título de los acuerdos para que se le correctamente en el folio 23109 AJDIP-45-2017 y en el folio 23110 AJDIP-46-2017.

5. *En este tomo quedan sin aprobación las actas 20,21 y 22-2017.*

R/ Las actas 20 y 21 del año 2017 fueron aprobadas mediante el acuerdo AJDIP/226-2017 de la sesión 23-2017 del 9 de junio de 2017.

El acta 22-2016 fue aprobada mediante el acuerdo AJDIP/254-2017 de la sesión 26-2017 del 23 de junio de 2017.

Lo anterior podrá ser verificado cuando se haga la revisión del Tomo XLIX.

6. *Un asunto que llamo la atención en cuando se analiza las agendas del día, esto por cuanto no se da continuidad, ya se pudo observar que en una determinada sesión se queda en un punto x de la sesión, sin embargo la siguiente agenda no se observa que se retome los puntos que quedaron pendientes de atender o se haga algún tipo de referencias de cuando se volverán a tomar estos puntos.*

R/ Tomaré en cuenta la recomendación del señor Rafael Abarca para darle la continuidad adecuada a los temas.

3-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Secretario a.i. de Junta Directiva, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el Sr. Auditor Interno,

# AJDIP/262-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo XLVI, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger cada una de las recomendaciones vertidas en el STJD-22-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-075-04-2018, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVIII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLIX, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-22-2018, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**MBA. Mauricio Méndez Trejos**  
Secretario a.i. de Junta Directiva  
INCOPECSA.